



# Institución Educativa "Salomón"

"libertad y creatividad con responsabilidad"

Sr. Ing.  
Carlos Yépez  
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES  
En su despacho

De mi consideración:

## 1.- Fundamentos de hecho:

- La Institución Educativa Salomón tiene permiso para impartir educación para niños de inicial elemental y media, dedicándose a una Educación de calidad regular e inclusiva en base de valores desde hace 25 años está ubicada en el barrio de las Cuadras, Parroquia Solanda al Sur de Quito- Ecuador
- Mediante Acuerdo Ministerial N° 47, otorgado en Quito el 14 de mayo de 1997, por el ministerio de educación, dan permiso de funcionamiento de iniciales, elemental y media con el nombre de Centro Educativo Bilingüe Salomón
- De acuerdo al Artículo 92 del Reglamento de la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural) rectifican el funcionamiento de la Institución Educativa Salomón en sus niveles Inicial, Elemental y medio con fecha del 26 de Abril de 2016
  - ✓ La educación que Imparte la Institución Salomón es Inclusiva y en base a valores, fomentando la igualdad y el respeto con los niños de Inclusión.
  - ✓ Los niños de Inclusión reciben una beca del 100% en los rubros de la Institución.
  - ✓ Los niños regulares son también becados con un porcentaje menor al costo de la pensión.
  - ✓ El proceso de becas para los niños de inclusión se realiza mediante un estudio socio-económico, pero en ciertos casos debido a las necesidades especiales no se aplica este se salta este proceso y se da la admisión
  - ✓ En este momento alberga la Institución a 240 Estudiantes 60 son de Inclusión y 180 regulares.
  - ✓ La institución en la parte Administrativa, técnica de servicio y docente tiene un número de 16 personas que laboran en la Institución

---

José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

Quito - Ecuador

- ✓ El diseño de la infraestructura fue realizado de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio para que sea adecuada a una Institución Inclusiva.
- ✓ La Institución admite a niños no videntes, autista, discapacidad física, discapacidad intelectual educable.
- ✓ El departamento del DECE, está conformado por las siguientes profesionales: Magister en pedagogía en entornos digitales, Psicóloga Clínica y Psicóloga Educativa.
- ✓ Tenemos docentes de grado que son los tutores y docentes de áreas especiales (Educación física, computación, música y inglés).
- ✓ Todo el personal es capacitado periódicamente para trabajar con los niños de Inclusión.
- ✓ Debido al pandemia del COVID19 en marzo del 2019, se cambió de modalidad de presencial a virtual, y esto se va a mantener hasta que el COE y el Ministerio de Educación de otra disposición, con los niños de inclusión especialmente.
- ✓ El Ministerio de Educación solicita la elaboración del PICE para un retorno seguro el cual fue aprobado, desde septiembre del 2021, la Institución empezó clases con el 50% de estudiantes y todo el personal se reintegró y esto nos llevó adecuar a la Institución con equipos tecnológicos para impartir clases virtuales y presenciales.
- ✓ EL Centro de Salud la isla colabora con nosotros en el aspecto médico, dental y de vacunas como consta en los documentos presentados.
- ✓ Mantenemos muy buenas relaciones con el barrio las cuabras y colaboramos al mejoramiento del mismo.
- ✓ El Distrito Eloy Alfaro del Municipio, nos otorga el SELLO INCLUSIVO PROGRESIVO

Adjunto documentos que respaldan la veracidad lo dicho anteriormente

#### Anexo

##### RESUMEN

Niños matriculares regulares y de inclusión

Detalle	Total estudiantes	Valor de pensión
Niños Regulares	180	\$ 56 x cada Estudiante
Niños de Inclusión	60	\$ 0 Becados
Total Estudiantes	240	

---

José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

Quito - Ecuador



**Escuela particular "Salomón"**  
**DEPARTAMENTO DE CONSEJERÍA ESTUDIANTIL (DECE)**

Número de estudiantes	INFORME PSICOPEDAGÓGICO O DE SALUD			NIVEL ESCOLAR	TIPO DE ADAPTACIONES				
	TPO DE DISCAPACIDAD	DIAGNÓSTICO	RESULTADO COEFICIENTE INTELECTUAL		PERMANENTES	TRANSITORIAS	GRADO 1	GRADO 2	GRADO 3
2 ESTUDIANTES	VISUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO</li> <li>• PROBLEMAS GENERALES DE APRENDIZAJE, DISCAPACIDAD VISUAL Y REZAGO ACADÉMICO</li> </ul>	NORMAL MARGINAL	5TO DE BÁSICA 7MO DE BÁSICA	X		X		X
16 ESTUDIANTES	FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TRASTORNO ESPECÍFICO DEL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN MOTRIZ</li> <li>• TRASTORNO GENERALIZADO DEL DESARROLLO</li> </ul>	NORMAL	INICIAL 1 INICIAL 2 1RO DE BÁSICA 2DO DE BÁSICA 4TO DE BÁSICA 5TO DE BÁSICA 6TO DE BÁSICA 7TO DE BÁSICA	X		X		
3 ESTUDIANTES ASOCIADOS A OTRA DISCAPACIDAD	INTELLECTUAL FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SÍNDROME DE DOWN</li> <li>• TRASTORNO ESPECÍFICO DEL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN MOTRIZ</li> </ul>		3RO DE BÁSICA 5TO DE BÁSICA	X			X	X
5 ESTUDIANTES (ASOCIADOS A OTRA DISCAPACIDAD)	FÍSICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TRASTORNOS DEL DESARROLLO</li> </ul>		INICIAL 1 INICIAL 2 1RO DE BÁSICA 2DO DE BÁSICA 3RO DE BÁSICA 4TO DE BÁSICA	X		X	X	
5 ESTUDIANTES	PSICOSOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA</li> <li>• SÍNDROME DE ASPERGER/TRASTORNO DISOCIAL DESAFIANTE Y OPOSICIONISTA</li> <li>• TRASTORNO POR DEFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD DE INTENSIDAD MODERADA</li> </ul>	MODERADO	INICIAL 2 2DO DE BÁSICA 3RO DE BÁSICA 4TO DE BÁSICA 6TO DE BÁSICA	X			X	X
8 ESTUDIANTES	INTELLECTUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>• TRASTORNO ESPECÍFICO DEL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN MOTRIZ</li> </ul>		INICIAL 1 INICIAL 2 1RO DE BÁSICA 4TO DE BÁSICA 7TO DE BÁSICA	X			X	X

		<ul style="list-style-type: none"> <li>RETARDO MENTAL LEVE DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO NULO O MINIMO</li> <li>INTELIGENCIA LIMÍTROFE</li> </ul>							
11 ESTUDIANTES	INTELLECTUAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>MICROCEFALIA+RETRASO MENTAL MODERADO</li> <li>RETARDO MENTAL LEVE DETERIORO DEL COMPORTAMIENTO NULO O MINIMO</li> <li>DISCAPACIDAD INTELLECTUAL LEVE EN SU HABILIDADES PSICOMOTRICES, COORDINACIÓN OCULO MOTRIZ EN EL LENGUAJE EXPRESIVO Y EN LA AUTONOMÍA</li> </ul>		INICIAL 1 INICIAL 2 1RO DE BÁSICA 3RO DE BÁSICA 4TO DE BÁSICA 5TO DE BÁSICA 6TO DE BÁSICA 7TO DE BÁSICA	X				X
									X
7 ESTUDIANTES	TDAH	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trastorno de déficit de atención con hiperactividad.</li> <li>Trastorno por déficit de atención con hiperactividad de intensidad moderada</li> <li>Trastorno evolutivo, mediante un informe electroencefalogram a</li> </ul>	NORMAL	INICIAL 1 1RO DE BÁSICA 3RO DE BÁSICA 4TO DE BÁSICA 7TO DE BÁSICA	X			X	
1 ESTUDIANTE	FISICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrabismo y soplo cardiaco</li> </ul>	NORMAL	1 RO DE BÁSICA	X			X	
2 ESTUDIANTE	EMOCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Síntomas emocionales como impulsividad, ira, temor, tristeza y baja tolerancia a la frustración</li> <li>Sentimientos de inferioridad desconectada con su imagen</li> <li>Trastorno de conducta que afecta al aprendizaje</li> </ul>	NORMAL	3RO DE BÁSICA 5TO DE BÁSICA	X			X	



## I. Antecedentes

A nivel internacional se cuenta con la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, con el fin de comprometer a los Estados a tomar normas jurídicas, sociales y educativas para las personas con discapacidad.

La Constitución de la República del Ecuador establece en el Art. 47 las obligaciones del Estado hacia las personas con discapacidad, el art. 48 define las medidas que tomará para su atención y el Art.49 plantea sanciones para el abandono o maltrato y reconoce el derecho a la seguridad social a los cuidadores además garantiza la protección y desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias.

En el campo nacional la Carta Magna ampara y protege a las personas con discapacidad en sus Art. 35,47,48 y 49. A ellos les sigue la Ley Orgánica de Discapacidades y su Reglamento de septiembre de 2012.

Por su parte, en el gobierno local existen la Ordenanza Metropolitana No. 051 sobre discapacidades, de 2001 reformada por la No. 124, de 2004.

## II. Justificación

La Secretaría de Inclusión Social como órgano de decisión sectorial de las políticas públicas en el ámbito de inclusión, garantiza la participación a través de la formulación, programación, ejecución, gestión, control y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y acciones, con el propósito de garantizar la inclusión social de los grupos en condiciones de exclusión.

## III. Marco

El 23 de agosto de 2001, el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 23 de agosto, aprobó la entrega en comodato por quince (15) años al predio Nro. 776681 de propiedad municipal, ubicado en la calle Pontón, en favor del Centro Bilingüe "Salomón" dedicado a niños con discapacidad física.

En este contexto, el Ing. Carlos Yépez Director de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0073-M, solicita a la Secretaría de Inclusión Social remita un informe técnico sobre la pertinencia de la Renovación del Comodato para de esta manera poder continuar con dicho trámite.

Por lo tanto, el día 11 de febrero de 2022 se realizó la inspección de la Unidad Educativa con técnicos de la Dirección Metropolitana de Promoción de Derechos y la Unidad Ejecutora de Ayuda, Becas y Crédito Educativo del DMQ, y se comprobó que la Unidad Educativa "Salomón" viene funcionando desde hace varios años atrás cumpliendo criterios en el tema de inclusión además de tener un enfoque de derechos en población con discapacidad.

**Accesibilidad:** la Unidad Educativa consta de rampas para el fácil acceso de niños/niñas con discapacidad, lugares adaptados para el uso pertinente. (aulas, jardines, patios, juegos, baños)

**Capacitación:** la comunidad educativa está en constante aprendizaje en el tema de discapacidad, en cuanto a lenguaje inclusivo, el buen trato.



**Salud:** En temas de salud cuentan con el Centro de Salud – MSP donde tienen atención inmediata, y el equipo médico se traslada a la Unidad Educativa.

**DECE:** El Departamento de Consejería Estudiantil consta de un equipo de profesionales para el seguimiento y acompañamiento de niños/niñas dentro del procesos académicos.

**Educación:** la Unidad Educativa ha trabajado en adaptaciones curriculares, planificaciones escolares, además de un plan de estudio virtual, debido al entorno pandémico que estamos pasando el mundo.

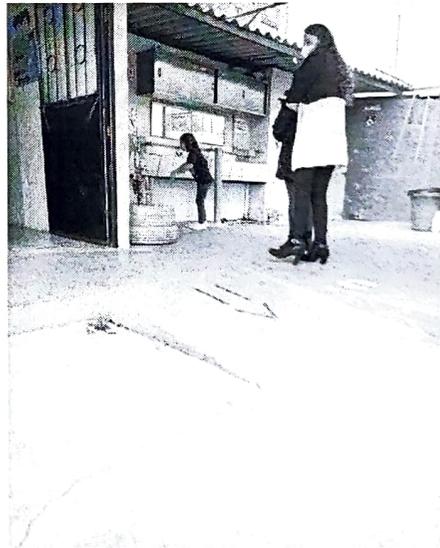
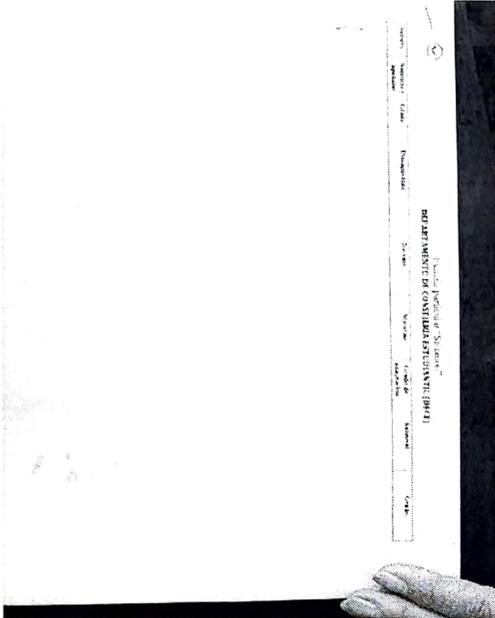
Es importante mencionar que las instalaciones del Centro Educativo han sido remodelados y adecuados por auto gestión de parte de los representantes de dicha Unidad.

### Criterio Técnico

Tomando en consideración que el inmueble municipal entregado en comodato, viene cumpliendo el objeto propuesto, es decir, el servicio educativo a los niños con discapacidades físicas y en base a la normativa legal, invocada, esta Secretaría emite **criterio Técnico Favorable**, para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público se sirva alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la renovación del Contrato de Comodato a favor del Centro Educativo Bilingüe Salomón,

### ANEXOS







INFORME TÉCNICO UNIDAD EDUCATIVA BILINGÜE SALOMÓN

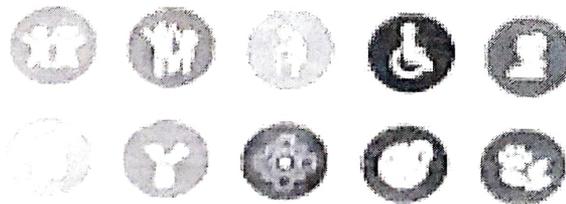
<b>Elaborado por:</b>	<b>Diana Tirado Analista de la Dirección Metropolitana de Promoción de Derechos</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>DIANA CAROLINA TIRADO PACHECO</b>
<b>Aprobado por:</b>	<b>Antonio Zapata Director de la Unidad de Ejecución de Ayudas, Becas y Crédito Educativo</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>ANTONIO XAVIER ZAPATA TAPIA</b>

Quito, D.M, 14 de febrero de 2022



## SELLO INCLUSIVO PROGRESIVO

Reconocimiento a sus buenas  
prácticas de Inclusión Social



INCLUSIÓN QUITO

José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

Quito - Ecuador



Administración Zonal Eloy Alfaro

18 de mayo a las 13:10

...

Esta mañana, la Unidad Educativa "Salomón" recibió el Sello Inclusivo Progresivo por sus buenas prácticas de inclusión y responsabilidad social.

El 40% de los alumnos de la institución son niños y niñas de los Grupos de Atención Prioritaria.

¡#PorUnQuitoDigno e inclusivo!



---

José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

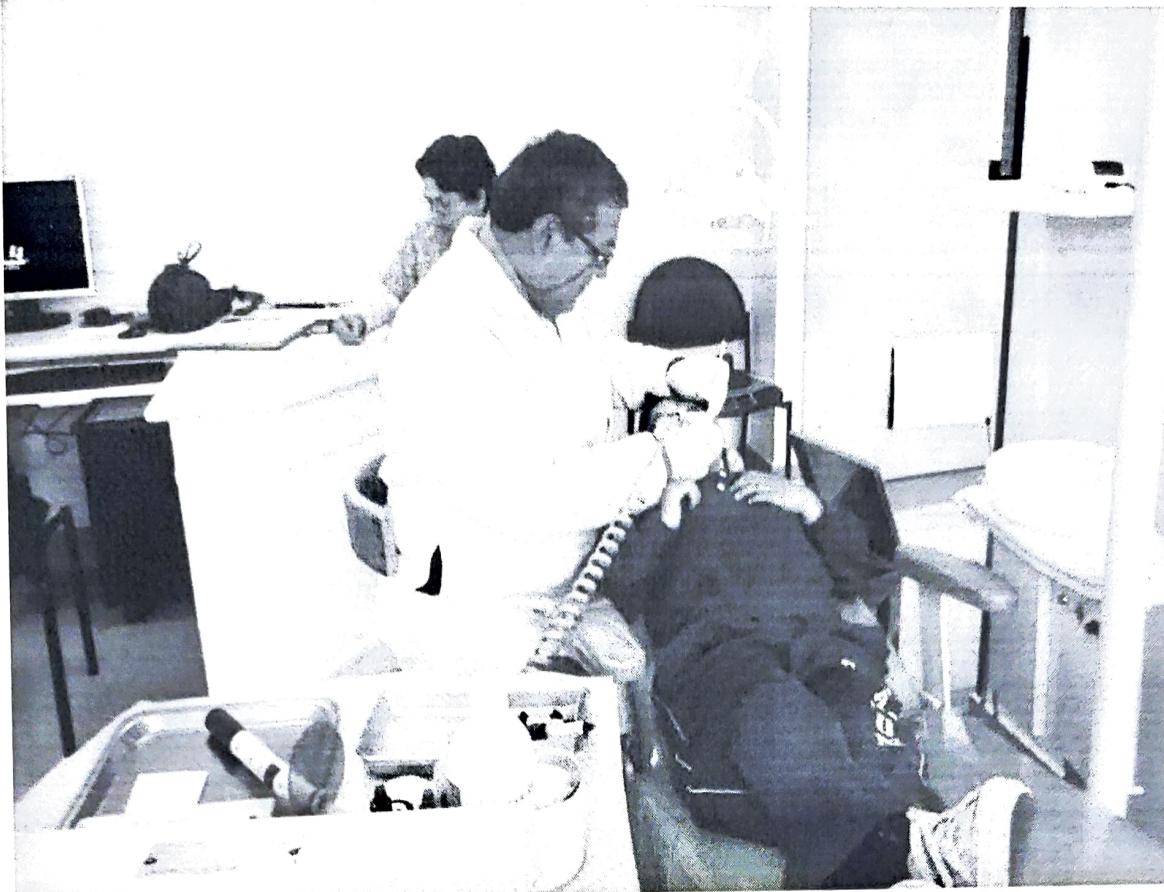
Quito - Ecuador



---

José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

Quito - Ecuador



## Menú Salud

Zona 9  
Hospitales  
Distritos  
Adolescentes

**David Villavicencio**  
Presentador

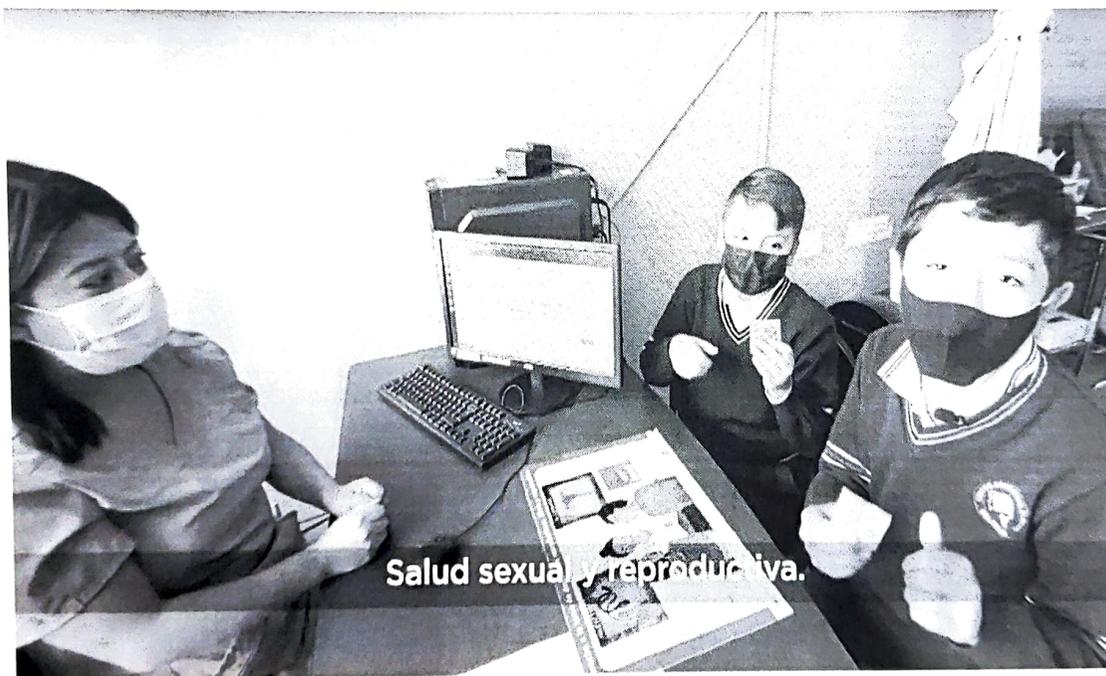
... relevantes realizadas en la primera quincena de mayo.

José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

Quito - Ecuador



Con esta asistencia se reconoce los derechos inclusivos de este grupo.



Salud sexual y reproductiva.

---

José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

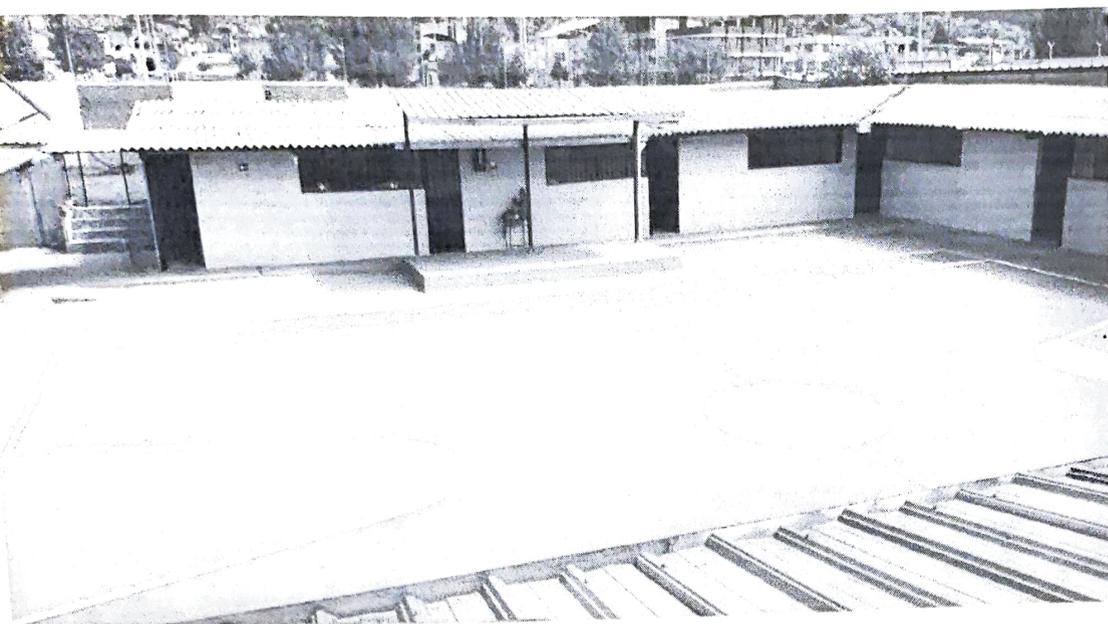
Quito - Ecuador



---

José Pontón y Apuela S2B-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

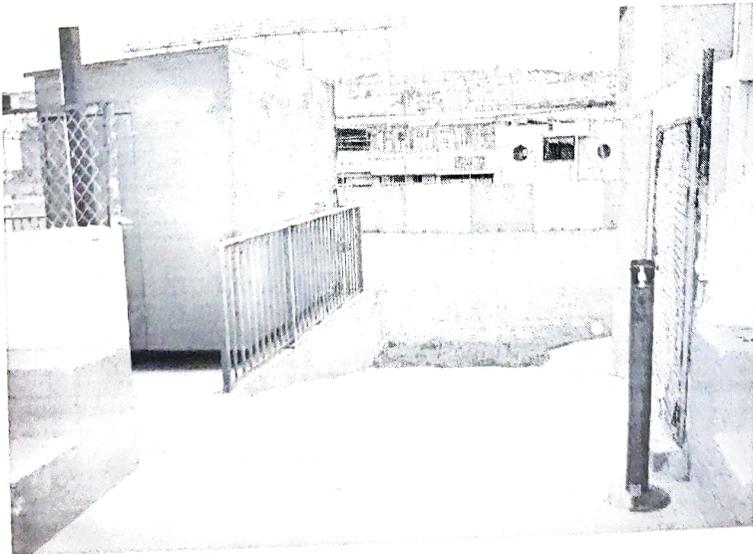
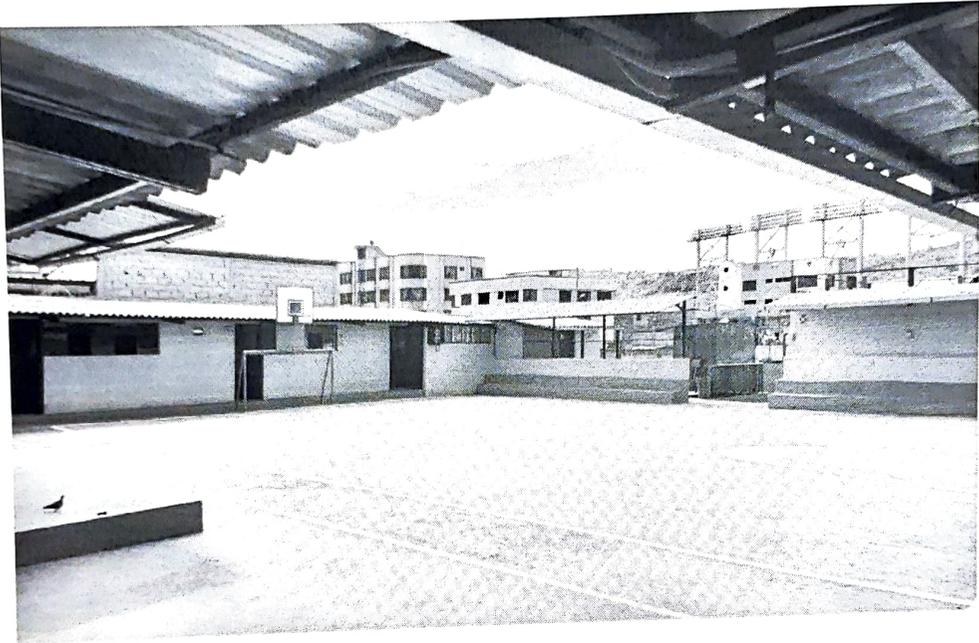
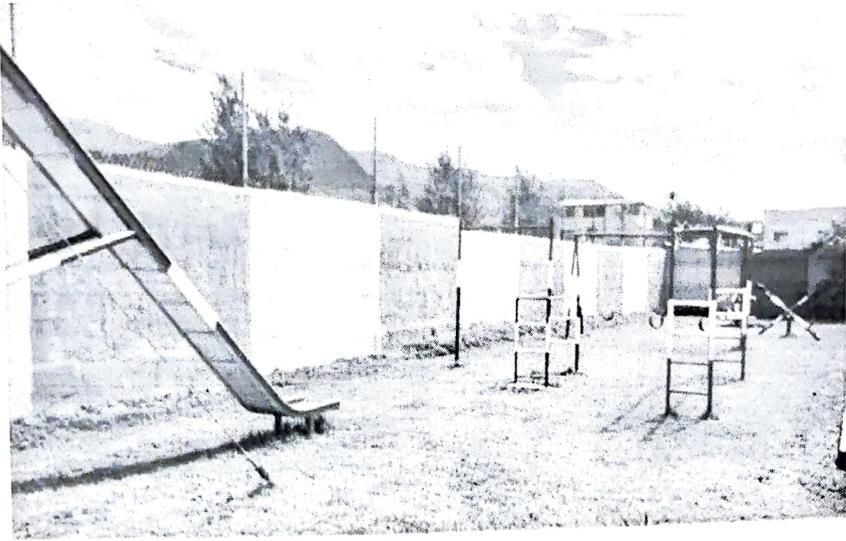
Quito - Ecuador



---

José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

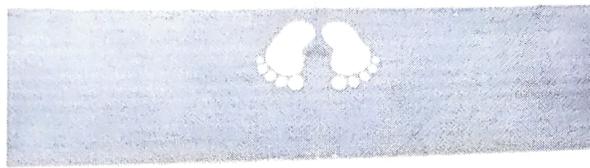
Quito - Ecuador



---

José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

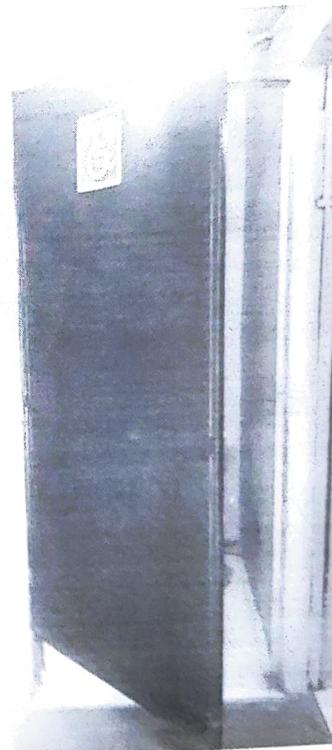
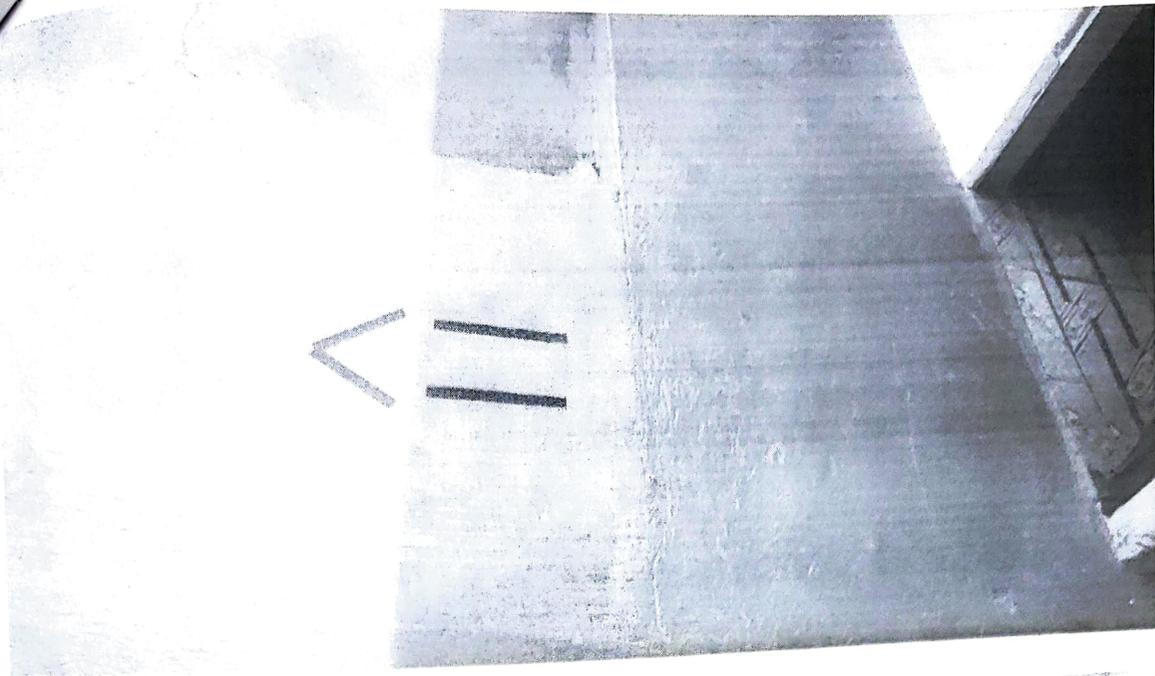
Quito - Ecuador



---

José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

Quito - Ecuador



---

José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

Quito - Ecuador



- **Descripción del proyecto:**

- ✓ El proyecto va encaminado a impartir una educación de calidad a niñas y niños de inclusión como regulares, sujetándose al currículo, con todos los estándares de calidad óptimos y flexibles convirtiéndole al alumno en el creador de su propio aprendizaje y destino.
- ✓ El Ministerio de Educación periódicamente nos hace auditorias de trabajo para confirmar si estamos cumpliendo los estándares de calidad.
- ✓ Y nos ha calificado como una Institución de Buen Vivir y Segura.

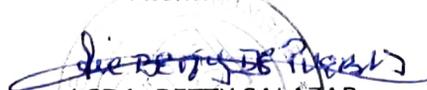
- **Financiamiento:**

- ✓ Es propio, ya que se cobra una módica pensión.

Por estas razones, con el afán de continuar sirviendo a la sociedad Educativa. al haber ferecido el contrato de comodato anterior, solicito la suscripción de la modificatoria a la resolución N#001 de 18 de Agosto del 2000 de comodato, el cual tenga como objeto la entrega en préstamo de uso del predio 776681, con un área de 2000 metros cuadrados de propiedad del Municipio Metropolitano de Quito, ubicado en la calle José Pontón s28-122 y Apuela, por un periodo de 50 años.

Segura de contar con su aprobación y concedora de su alto espíritu de altruista por la niñez, anticipo mi agradecimiento

Atentamente

  
LCDA. BETTY SALÁZAR  
DIRECTORA

---

José Pontón y Apuela S28-112 (una cuadra del estadio del Aucas, por la Rumichaca)  
Teléfonos: 2264321 celular: 0995840415 [17h00370@gmail.com](mailto:17h00370@gmail.com)

Quito – Ecuador